Secretaría de Educación

Subdirección de Adquisiciones. Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles



"2010, Año del desempeño escolar" Vamos bien y viene lo mejor

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO OFICIO NO: SEV/OM/1419/2010 XALAPA, VER, DE 29 DE ABRIL DE 2010

OBRAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. VENUSTIANO CARRANZA Nº 162 LETRA B COL. CARRILLO PUERTO XALAPA, VER. P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/10, relativo a la adquisición de equipos de aire acondicionado destinados a diversos Planteles Educativos dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Obras y Servicios para la Construcción S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en concurso.
- b) Carrera Ingenieros S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en concurso
- c) Avante S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en concurso

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso a la empresa **Carrera Ingenieros S.A de C.V.**, por la cantidad de **\$198, 560.04** (ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos 04/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.-Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación

KM. 4.5 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. SAHOP C.P. 91190 XALAPA, VER. TEL. 8 41 77 00 EXT., 7201 Y 7234 RECMAT@SEV.GOB.MX

Secretaría de Educación

Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/10

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente. C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente. C.c.p. Archivo